

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN

DEL PROCESO CUIP

RADICADO INTERNO:

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

OPOSITOR:

FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

MAGISTRADO PONENTE:

DECISIÓN:

050013105003200800582-01

59021

Extraordinario de Casación ANA MARIA CADAVID GIRALDO

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, COMPAÑIA DE

SEGUROS BOLIVAR S.A.

06 DE DICIEMBRE DE 2017

SL20753-2017 NO CASA - CON CC

NO CASA - CON COSTAS ACLARACIONES DE VOTO: DRES. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO, RIGOBERTO

ECHEVERRI BUENO Y LUIS

GABRIEL MIRANDA DUEÑAS

DR.FERNANDO

CASTILLO

CADENA

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 19/12/2017, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 19/12/2017, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria